

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 19 de diciembre de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2023-00050-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA – MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR LENNIS ESTHER GAITAN ESCOBAR CONTRA JARDINES DE PAZ DE SANTA MARTA LTDA.

RAD: 47-001-31-05-002-2023-00050-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

LENNIS ESTHER GAITAN ESCOBAR \$580.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

LENNIS ESTHER GAITAN ESCOBAR \$1.160.000

Total \$1.740.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571c0ec281d11e6e1e87d2a753ea191e563e0099621a7a0b5caf61c715af04ee**

Documento generado en 19/12/2023 04:56:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>